



RESOLUCION DE ALCALDIA N°

138

San Isidro, 16 MAR. 2007

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

Visto, la Directiva N° 03-2007/MSI "Normas de disciplina, racionalidad y austeridad del gasto municipal para el ejercicio fiscal 2007,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 de fecha 08 de diciembre del 2004 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, contempla medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, con la finalidad de mantener el equilibrio Presupuestal";

Que, la Ley N° 28927 de fecha 12 de diciembre del 2006 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 en su capítulo II, establece las "disposiciones de disciplina presupuestaria, racionalidad y austeridad del gasto, las cuales son de obligatorio cumplimiento en la Municipalidad";

Que, por Acuerdo de Concejo N° 146-2006-MSI de fecha 19 de Diciembre del 2006, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de San Isidro para el año fiscal 2007;

Que, resulta necesario contar con las normas de disciplina presupuestaria, racionalidad y austeridad del gasto que nos permitan optimizar el uso de los recursos de la Municipalidad de San Isidro;

En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, artículo 20°, numeral 6, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la Directiva N° 03-2007/MSI "Normas de Disciplina, Racionalidad y Austeridad del Gasto Municipal para el ejercicio fiscal 2007",

Artículo 2.- DELEGAR en el Gerente Municipal la facultad de autorizar las excepciones señaladas en la presente directiva.

Artículo 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Directiva a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de San Isidro para el ejercicio 2007,

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci
E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

